

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
SECRETARIA

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que el día 8 de noviembre de 2021, se profirió sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: EDINSON ANTONIO HERNÁNDEZ ORTÍZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES y el
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,
RADICADO: 23001310500520200016201
FOLIO: 190, LIBRO 2021
M.PONENTE CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada de fecha junio 1º de 2021, proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Montería, dentro del PROCESO ORDINARIO LABORAL, RADICADO BAJO EL No. 23 001 31 05 005 2020 00162 01 Folio 190 promovido por EDINSON ANTONIO HERNÁNDEZ ORTIZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES y el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Sin costas en esta instancia.

TERCERO. Oportunamente regrese el expediente a su oficina de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. (...) LOS MAGISTRADOS CRUZ ANTONIO YÁNEZ ARRIETA, PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CAEZ, MARCO TULIO BORJA PARADAS,

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL, se fija el presente edicto por el término de tres (3) días, en la página de la Rama Judicial -Tribunal Superior- Córdoba-Secretaría General del Tribunal Superior de Montería- Edictos 2021 link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-monteria/126> y en el aplicativo TYBA, hoy, doce (12) de noviembre de 2021, siendo las ocho de la mañana



SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria